

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15547 SALAMANCA

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 142/2013, concurso del deudor persona física D. CLODOALDO PÉREZ MORÁN, con DNI n.º 07885155-S, por Auto de 22 de abril de 2014 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la Fase de Liquidación del concurso por transformación de la Sección de la Sección 5ª de Convenio en Liquidación.
2. El cese de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador Concursal, sin perjuicio de continuar aquel en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en que sea parte.
3. El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Salamanca, 22 de abril de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140019518-1